



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**213****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 247 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, frente a don Ángel Ortega Pérez, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Delegación Provincial, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 70.162,02 euros de principal, 4.200 euros de intereses y 7.000 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado don Ángel Ortega Pérez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago, debiendo responder subsidiariamente, conforme se dispone en el fallo de la sentencia recaída en el presente procedimiento, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, Delegación Provincial.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, don Ángel Ortega Pérez, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Delegación Provincial, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.939/15)

